C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 054 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	Septiembre 09 de 2022
CONTRATO Nº	054 DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE ASESORE A LA OFICINA JURIDICA EN EL PROCESO DE SOPORTE JURIDICO, ASUMA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACION EN PROCESOS JUDICIALES QUE SE LE ASIGNEN, AUDIENCIAS QUE SE SURTAN DURANTE EL TRAMITE DE LAS CONCILIACIONES PREJUDICIALES, EMITA CONCEPTOS JURIDICOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE LE FUERAN ASIGNADAS.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	FERNANDO ARTURO NIÑO MOLINA
CUANTIA:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ML ($34.400.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	72 DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	140 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	19 DE ENERO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUTADO:	7 meses
VALOR EJECUTADO:	$30.100.000
FECHA TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	19 de Septiembre de 2022
SUPERVISOR	ROSA MARIA TAMARA SOLANO
DEPENDENCIA:	OFICINA JURIDICA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 054 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la oficina jurídica, relacionados con el proceso de soporte

jurídico, asuma la defensa de los intereses de la corporación en procesos judiciales que se le asignen, audiencias que se surtan durante el trámite de las conciliaciones prejudiciales, emita conceptos jurídicos y demás actividades que le fueran asignadas.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista FERNANDO ARTURO NIÑO MOLINA durante dos meses, a fin de que éste siga apoyando con el proceso de soporte jurídico, asuma la defensa de los intereses de la corporación en procesos judiciales que se le asignen, audiencias que se surtan durante el trámite de las conciliaciones prejudiciales.

Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista, a título de honorarios, una suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML. ($4.300.000) para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML. ($8.600.000) la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para vigencia de 2022.

2. CONCLUSIÓN

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione dos meses al plazo de ejecución del Contrato Nº 054 de 2022, los cuales se contabilizaran a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. 2) Que se le adicional al valor del contrato la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML. ($8.600.000).3) Que durante el lapso objeto de adición se le paguen a la contratista honorarios equivalentes a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML. ($4.300.000).

ROSA MARIA TAMRA SOLANO
Supervisora